



ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN ACTA No. 51 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Domicilio de la Asociación: Calle 94 No. 15-32 oficina 609. Bogotá D.C.
Fecha de la Asamblea: Jueves 02 de marzo de 2023.
Hora de citación: 6:00 PM Hora de finalización: 10:08 PM
Lugar de la Asamblea : Modalidad virtual, a través de plataforma zoom habilitada mediante botón ubicado en el aula virtual de la página web de la Asociación Colombiana de Medicina Física y Rehabilitación ACMFR – www.acmfr.org , dirección virtual <https://www.acmfr.org/aula-virtual>, y <https://www.webasamblea.com/web/acmfr/auditorio-virtual#/ingreso-auditorio>

La convocatoria para la Asamblea General ordinaria fue realizada por el Presidente de la Junta Directiva ACMFR utilizando todos los medios previstos en el artículo 19 de los Estatutos mediante comunicación enviada por correo electrónico a los miembros activos, con mas de 15 días hábiles de anticipación, incluido fecha, hora, día, orden del día, reglamento interno, modalidad, forma de acceso e inscripción; así mismo se publico en la página web de la asociación, además la convocatoria se reitero a todos los asociados activos por correo electrónico con quince (15) y ocho (8) días hábiles de anticipación.

El orden del día que se somete a consideración de la asamblea es el siguiente:

1. Llamada a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Elección y nombramiento del Presidente y Secretario de la Asamblea.
4. Elección y nombramiento de los dos miembros que conformarán la junta verificadora del acta correspondiente a la Asamblea.
5. Lectura informe junta verificadora del acta anterior Asamblea extraordinaria No. 50, realizada el día 12 enero de 2023.
6. Presentación de los Médicos Fisiatras admitidos como nuevos asociados durante el periodo febero 2022 a enero 2023.
7. Presentación Informe de Gestión 2022.
8. Aprobación Informe de Gestión 2022.
9. Presentación y aprobación de informes de gestión de los años 2019-2020-2021 para dar cumplimiento al Requerimiento de la Alcaldía Distrital de Bogotá.
10. Informe de Tesorería.
11. Presentación Estados Financieros a diciembre 31 de 2022.
12. Informe de Revisora Fiscal.
13. Aprobación Estados Financieros a diciembre 31 de 2022.
14. Informe ejecución de excedentes aprobados asamblea No. 49 febrero 2022.

15. Proyecto destinación de excedentes.
16. Aprobación Proyecto destinación de excedentes.
17. Presentación Presupuesto de Funcionamiento año 2023.
18. Aprobación Presupuesto de Funcionamiento año 2023.
19. Elección y nombramiento de Revisor Fiscal.
20. Autorización al representante legal de la ACMFR para trámite ante la DIAN solicitud de permanencia de la asociación como entidad del régimen tributario especial.
21. Informe Comité de Acreditación y Recertificación.
22. Informe Comité Editorial de la Revista de la ACMFR.
23. Informe del Comité Organizador Congreso Mundial ISPRM 2023.
24. Propositiones y varios.

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA

1. Llamada a lista y verificación del quórum:

“Artículo 21 - QUÓRUM DELIBERATORIO: Constituirán el quórum para deliberar, tanto en Asamblea ordinarias como en las extraordinarias un número plural de personas que representen por lo menos el veinte por ciento (20%) de los miembros activos de la Asociación. Si por falta de quórum no pudiere reunirse la Asamblea dentro de la hora siguiente a la fijada en la convocatoria, podrá reunirse inmediatamente después con un quórum conformado por una pluralidad de personas, quienquiera que sea el número de miembros activos que represente. Los Asociados activos que no puedan estar presentes en la asamblea podrán dar por escrito a un asociado activo o emérito para que lo represente

Parágrafo 1: *Ningún asociado presente en la asamblea podrá representar a más de dos asociados mediante poder.*

Parágrafo 2: *Las reuniones de la Asamblea General, tanto ordinarias como extraordinarias podrán ser no presenciales de conformidad con el artículo 19 de la ley 222 de 1.995. Y serán válidas las decisiones de la asamblea general no presencial de asociados cuando por escrito, los asociados activos expresen el sentido de su voto.”*

De un total de 334 miembros asociados (248 activos, 17 emeritos, 8 honorarios y 61 adherentes); están habilitados para votar a la fecha de la asamblea, 115 miembros (84 activos a paz y salvo el 31 diciembre 2022, mas 17 emeritos); de acuerdo con los Estatutos vigentes (Capítulo IV artículo 10 paragrafo, y Capítulo V artículos 13, 16 y 21) se constituye el quorum deliberatorio con la presencia de 20 % (17) miembros asociados activos a paz y salvo. Siendo las 6:18 pm, se encuentran registrados 44 asociados y 3 representados por poder, constituyéndose Quórum deliberatorio; y se procede al inicio de la sesión de Asamblea ordinaria. En la sesión asistieron en total 71 miembros y además 3 fueron representados por poder. Asisten como invitadas la Dra. Martha Ceballos (Revisora Fiscal); Señoras Ana Lucia Rosero y Melissa Ayala (Outsourcing Contable); Señorita Erika Silva, Asistente Administrativa. Adicionalmente se cuenta con el acompañamiento de miembros del equipo técnico de operador encargado de la organización logística y soporte de plataforma digital.

2. **Lectura y aprobación del orden del día:** Se realiza lectura del orden del día, el Dr. Anderson Rozo somete a consideración de los asambleístas la aprobación del orden del día; estando presentes 44 asociados, y votando SI: 44 (100 %), 0 votos en contra, 0 votos en blanco, 0 abstenciones. Siendo aprobado el orden del día.

3. **Elección y nombramiento del Presidente y Secretario de la Asamblea:** El Dr. Anderson Rozo oficia como Presidente (Estatutos vigentes: Capítulo V, artículo 14), y propone como Secretario a el Dr. Néstor Orlando Alzate Tobón, quien acepta el nombramiento; estando presentes al momento de la votación 51 asociados, se somete a votación por los asambleístas el nombramiento del Secretario, quedando registrado 46 votos a favor (100%), 0 votos en contra, 0 votos en blanco, 0 abstenciones. Siendo aprobado.

4. **Elección y nombramiento de los dos miembros activos que conformaran la junta verificadora del acta correspondiente a la Asamblea:** Se postulan los doctores Yudy Milena Rodríguez Mojica y Miguel Mauricio Moreno Capacho, para conformar la comisión verificadora del acta No. 51 de la asamblea ordinaria celebrada en el día de hoy. Estando presentes al momento de la votación 66 asociados, se somete a votación la aprobación de los postulados, con SI: 55 (56.14%), NO: 0 (0 %), Voto en Blanco: 1 (1.52%), abstenciones 10 (15.15%), quedando aprobado. Los Dres. Rodríguez y Moreno, aceptan el nombramiento.

5. **Lectura informe junta verificadora del acta anterior Asamblea extraordinaria No. 50, realizada el día 12 enero de 2022:** El Presidente de la Asamblea procede a realizar lectura de informe comisión verificadora del acta No. 50 de la Asamblea ordinaria de la ACMFR celebrada el día 12 de enero de 2023 y conformada por los doctores Judy Milena Rodriguez Mejía y Andres Omar Guardias, quienes certifican que en general lo plasmado en el documento corresponde a lo discutido y aprobado por los asambleístas y corresponde en la totalidad de su contenido a la verdad de lo acontecido.

6. **Presentación de los Médicos Fisiatras admitidos como nuevos asociados durante el periodo febrero 2022 a enero 2023:** El Sr. Presidente informa que durante el periodo de febrero 2022 a febrero de 2023, 21 Médicos Fisiatras presentaron la solicitud de ingreso a la ACMFR, cumpliendo con todos los requisitos establecidos en los estatutos y siendo admitidos, en consecuencia se socializa en esta asamblea y se da la bienvenida a los doctores:

ANTONIO TORO CARLOS JUAN	CHONA SUAREZ WILLINGTON
CIRO CORREA VERONICA	DELGADO MARTINEZ JAVIER RUBIO
ESCOBAR ROLDAN JUAN FERNANDO	ESCOBAR URREGO IVONNE CAROLINA
GRISALES GAFARO MARIA PAZ	HOYOS CASTRO DANIEL CAMILO
JEREZ PALACIOS LUIS EDUARDO	JOJOA JIMENEZ JULIETH JUDITH
LORA POVEDA DIANA MARCELA	LEIVA PEMBERTHY LUZ MIRIAM
MOLINA BARRERA ALEJANDRO	PAREDES MENDEZ SOLANI CAROLINA
PEREZ CABARCAS ALBA PATRICIA	RANGEL LEON YADIRA JULIANA
RINCON DIAZ CAROL TATIANA	RODRIGUEZ CHAPARRO ANDREA JULIANA
RUIZ ARBELAEZ CATALINA	SAIEH GOMEZ MARIA XIMENA
SURMAY ANGULO OLGA LUCIA	

El Secretario , informa que dos (02) miembros activos en el periodo de febrero de 2022 a febrero de 2023, presentaron solicitud para cambio de su condición de Miembro Activo a Miembro Emerit, cumpliendo con los requisitos exigidos en los estatutos vigentes (Capítulo IV Miembros, Artículo 8, Categorías) para el cambio de categoría como miembros activos a miembros emeritos; siendo ellos La Dra LUZ



ELENA LUGO AGUDELO, y el Dr. FRANCISCO JAVIER MAZENET, la Asamblea en pleno felicita a los Dres. Lugo y Mazenet por tan merecido honor.

7. Presentación Informe de Gestión 2022. El Dr. Anderson Rozo, Presidente de la ACMFR, realiza lectura del Informe de su Gestión año 2022, mismo que ha sido publicado en la pagina web de la asociación, aula virtual; y que hace parte integral de esta acta como documento anexo a la misma.

8. Aprobación Informe de Gestión 2022:

Estando presentes al momento de la votación 71 asociados, se somete a votación por los asambleístas, y votando SI: 62 (87.32%), NO: 0 (0%), Voto en Blanco: 0 (0%), Abstención: 9 (12.68 %). Quedando aprobado el informe de gestión año 2022.

Acto seguido el Presidente procede a ampliar lo relacionado con la Gestión Técnica y Gremial, destacando entre otros: Actividades académicas basadas en el fortalecimiento de grupos y capítulos, recambio generacional, afinidades y especificidad individual académica e innovación con trabajo en equipo; actividades de los 7 capítulos existentes (Rehabilitación cardiopulmonar, Rehabilitación infantil, Prótesis y amputados, Rehabilitación oncológica, Electrodiagnóstico, Ecografía, Rehabilitación post Covid) y desarrollo de 4 nuevos capítulos (Rehabilitación neurológica, Dolor, Bioética en Rehabilitación, Rehabilitación y trabajo). Desarrollo actividades a través de Summit Integración de saberes 2022, con un total de 4.339 preinscritos, 4.878 asistencias, y 3.624 personas; con participación de asistentes de 9 países, diferentes profesiones y especialidades, y colombianos de múltiples regiones del país. Se desarrolló el Diplomado Internacional en Ecografía Neuromusculoesquelética intervencionista tendón - articulación y nervio periférico; certificándose 41 participantes (36 colombianos y 5 extranjeros) por la Universidad Militar Nueva Granada, contando con Profesores de México, y con un resultado financiero favorable. Participación activa en la actualización registro único de procedimientos en salud CUPS (3 nuevos códigos); actualmente se encuentra a la espera de la convocatoria por parte del Ministerio de salud para la discusión del Manual Tarifario; representación activa en las actividades de la IETS con delegación de asociados expertos en los temas requeridos; contacto estrecho con el Ministerio de Salud a partir del cambio de gobierno, se frenó proyecto resolución de implementación operativa proceso de rehabilitación que excluía nuestra especialidad y no estaba acorde con la situación y necesidades actuales en materia de rehabilitación, reuniones directas con Ministra de Salud - Jefe de Promoción - Oficina de discapacidad y presentación de propuesta de plan de rehabilitación. Adecuación de la oficina; documentación de procesos administrativos - contables - internos - de comunicación - ingreso nuevos asociados - compras - pagos; mantenimiento y fortalecimiento medios de comunicación. Fortalecimiento y apoyo a la Revista, procesos de recertificación y Comités congreso ISPRM.

9. Presentación y aprobación de informes de gestión de los años 2019 – 2020 – 2021 para dar cumplimiento al Requerimiento de la Alcaldía Distrital de Bogotá.

El Secretario informa a los asistentes que mediante el decreto 848 de 30 diciembre de 2019 le fueron asignadas facultades de Inspección Vigilancia y Control a la Secretaría Jurídica Distrital de la Alcaldía Mayor de Bogotá sobre las entidades sin ánimo de lucro (ESAL) registradas en el Distrito Capital.

La Secretaría Jurídica Distrital, ha realizado varios requerimientos a la ACMFR, mediante:

- Oficio No. 2-2022-9274 con fecha 27 mayo de 2022
- Oficio No. 2-2022-22406 con fecha 27 octubre de 2022
- Oficio No. 2-2022-26218 con fecha 15 diciembre de 2022
- Oficio No. 2-2023-967 con fecha 24 enero de 2023

Ha realizado solicitud de Estatutos y reforma de los mismos en 4 ítems, lo cual motivo la asamblea extraordinaria del pasado 12 enero 2023, para dar cumplimiento a su solicitud.

Solicitud de estados financieros años 2019, 2020, 2021, dictámenes de Revisoria Fiscal de años 2019, 2020, 2021, Rut, Registro Cámara y Comercio, Certificado de Existencia y Representación Legal, entre otros documentos que ya han sido enviados.

Solicitud de informes de gestión de los años 2019, 2020 y 2021; los cuales fueron remitidos; pero a consideración de la Oficina Jurídica de la Alcaldía los mismos son informes técnicos que no cumplen ni se ajustan a la Ley 2022 de 995 y Ley 603 de 2000; razón por la cual solicitan que se presenten y sean aprobados en asamblea los informes de gestión años 2019, 2020 y 2021 ajustados en los términos planteados. Razón por la cual, se realizan los informes de Gestión de los años 2019, 2020 y 2021 para ser sometidos a la aprobación de esta asamblea.

El Secretario procede a realizar lectura del informe de Gestión año 2019, firmado por el Dr. Enrique Avelino Estevez, el cual ha sido publicado en la pagina web de la ACMFR, mismo que se anexa y hace parte integral de esta acta.

Estando presentes al momento de la votación 71 asociados, se somete a votación por los asambleístas, votando SI: 55 (77.46 %), NO: 0 (0 %), voto en blanco: 1 (1.41 %), abstención: 15 (21.13 %). Quedando aprobado el informe de gestión año 2019.

El Secretario procede a realizar lectura del informe de Gestión año 2020, firmado por el Dr. Enrique Avelino Estevez, el cual ha sido publicado en la pagina web de la ACMFR, mismo que se anexa y hace parte integral de esta acta.

Estando presentes al momento de la votación 60 asociados, se somete a votación por los asambleístas, votando SI: 59 (98.33 %), NO: 0 (0%), voto en blanco: 0 (0 %), abstención: 1 (1.67 %). Quedando aprobado el informe de gestión año 2020.

El Secretario procede a realizar lectura del informe de Gestión año 2021, firmado por el Dr. Andersson Lufandt Roza Albarracin, el cual ha sido publicado en la pagina web de la ACMFR, mismo que se anexa y hace parte integral de esta acta.

estando presentes al momento de la votación 65 asociados, se somete a votación por los asambleístas, votando SI: 65 (100 %), NO: 0 (0 %), voto en blanco: 0 (0 %), abstención: 0 (0 %). Quedando aprobado el informe de gestión año 2021.

10. Informe de Tesorería: El Dr. Néstor Alzate, presenta informe, el cual se anexa y hace parte integral de esta acta. Se destaca los siguientes puntos: El total de asociados al 31 de diciembre 2022 es 334 miembros (250 activos, 15 emeritos, 8 honorarios y 61 adherentes). En el año 2021 ingresaron 18 asociados, se retiraron 7 y fueron expulsados 49; en lo corrido de año 2022 ingresaron 25 asociados, falleció un miembro honorario. A fecha del 31 diciembre 2022, el 33.2 % (83) de los asociados activos se encuentran a paz y salvo por concepto cuota de membresía; el 66.8 % se encuentran en mora con una cartera morosa total de \$ 116.920.000; correspondiendo (\$ 71.940.000) al 2022 y (\$ 44.980.000) a 2 años o más. A 31 de diciembre de 2022 se encuentra disponible en caja \$ 1.289.995.015 en las cuentas bancarias (Corriente Banco Bogota, Corriente Banco Davivienda, Ahorros Davivienda, Ahorros Bancolombia, Cuenta Fiduciaria de Davivienda), plataformas Payu y Paypal. Siendo el mayor valor de estos recursos para Congreso Mundial ISPRM 2023. En relación con el Congreso Mundial ISPRM 2023, se han realizado acuerdos comerciales por valor de \$ 1.725.708.230; y se tiene hasta el momento compromiso en desembolsos por valor de \$ 2.123.549.590. Se hace énfasis a los asociados en cumplir con su obligación estatutaria y pagar oportunamente la cuota de membresía anual, para este año 2023 el valor de la cuota de membresía es de \$ 500.000.

11. Presentación Estados Financieros a diciembre 31 de 2022: El Tesorero Néstor Alzate, procede a presentar los estados de situación financiera a diciembre 31 de 2022, los cuales fueron preparados por las Contadoras Ana Lucia Rosero y Melissa Ayala, y auditados por la Revisora Fiscal Marta Ceballos. Mismos que se anexan y hacen parte integral de esta acta, no sin antes aclarar que los mismos se encuentran disponibles en la pagina web de la asociación para la revisión de los asociados con antelación a esta asamblea. A continuación se resumen las principales cifras: Total de Activos \$ 2.299.317.412, conformado por efectivo y equivalentes \$ 1.388.387.692, cuentas por cobrar \$ 534.338.365, propiedad planta y equipo \$ 376.591.356. Total de Pasivos \$ 1.305.410, conformados por cuentas por pagar \$ 223.895.614, pasivos por impuestos corrientes \$ 143.746.000, ingresos por anticipado \$ 869.895.614, fondos con destinación específica \$ 67.161.504, obligaciones financieras \$ 812.916, obligaciones laborales: 614.425. Total Patrimonio: \$ 993.906.846, conformado por sede \$ 337.656.000 y excedente del ejercicio \$ 656.250.846. Total pasivo más patrimonio \$ 2.299.317.412. En cuanto a el estado de resultados de periodo 01 enero a 31 de diciembre 2022, se discrimina en: Ingresos Operacionales \$ 1.364.855.136, Ingresos no Operacionales \$ 11.057.658, Costo de eventos \$ 517.763.806, Gastos Operacionales \$ 201.898.142, para un excedente del ejercicio \$ 656.250.846 (excedente ACMFR \$ 16.975.284, y excedente ISPRM \$ 369.275.562).

12. Informe de Revisora Fiscal: La Dra. Marta Cecilia Ceballos Usme, Revisora Fiscal con Tarjeta Profesional No. 88434-T, procede a presentar y realizar lectura del Dictamen de Revisora Fiscal de la Asociación Colombiana de Medicina Física y Rehabilitación año 2022, mismo que se anexa y hace parte integral de esta acta y que ha estado publicado en la pagina de la ACMFR previo a esta asamblea. Informa la Dra. Ceballos, que ha auditado los estados de situación financiera a 31 de diciembre de 2022 que fueron preparados bajo marco técnico normativo NIIF para el Grupo 3 de acuerdo con la ley 1314 de 2009 y decretos reglamentarios 2706 de 2012, 3019 de 2013 y 2420 de 2015; considerando Opinión sin Salvedades, se cumple en la totalidad con aportes al sistema de seguridad social integral, la contabilidad se llevo de conformidad con las normas legales y la técnica contable, las operaciones registradas se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva, se informa sobre validez de software y cumplimiento de las normas sobre derecho de autor. Se recibieron durante el año 2022 requerimientos de la Alcaldía Distrital de Bogota como entidad de vigilancia que ejerce sobre las ESAL,

condición que cumple la ACMFR, se atendieron oportunamente, se realizó asamblea extraordinaria para reforma de estatutos, y en esta asamblea ordinaria se atenderá requerimiento relacionado con los informes de gestión de los años anteriores.

13. Aprobación Estados Financieros a diciembre 31 de 2022: El presidente de la Asamblea, Dr. Andersson Rozo, estando presentes 69 asociados, somete a votación, la aprobación de los Estados Financieros a 31 diciembre de 2022; se registran votos por SI: 53 (76.81 %), NO: 0 (0 %), en blanco: 0 (0%), abstenciones: 16 (23.19 %), por lo tanto son aprobados los estados de situación financiera a 31 diciembre de 2022.

14. Informe ejecución de excedentes aprobados asamblea No. 49 de febrero 2022:

El Tesorero procede a presentar el informe de ejecución de los excedentes, los cuales se encuentran publicados en la página web, y hacen parte integral de esta acta de la asamblea.

Según acta de asamblea No. 49 del 24 de febrero de 2022 en el punto 12. Se presentó el informe de las apropiaciones y usos de los fondos con destinación específica y se apropió los excedentes del año 2021, registrándose un incremento para el fondo de educación médica especialmente para la realización del Congreso ISPRM 2023 y fondo de divulgación científica y fortalecimiento patrimonial con destino a la Revista ACMFR. A continuación se detalla el uso del fondo de educación, fondo de divulgación científica, fondo de fortalecimiento patrimonial, durante el año 2022, por un total de \$188.365.799:

NOMBRE	VR. USO	CENTRO DE COSTOS	FONDO
PLATAFORMA CANVA PARA DISEÑOS	182,900	ACMFR	FORTALECIMIENTO PATRIMONIAL
ACOSTA RODRIGUEZ YENNY CAROLINA	14,400,000	REVISTA	FORTALECIMIENTO PATRIMONIAL
GESTA DISEÑO SAS	7,309,051	REVISTA	FORTALECIMIENTO PATRIMONIAL
MARTINEZ POVEDA LUZ MARINA	909,000	REVISTA	FORTALECIMIENTO PATRIMONIAL
SARMIENTO ALONSO YURI PAOLA	1,518,400	REVISTA	FORTALECIMIENTO PATRIMONIAL
CONTACTICA COMUNICACIONES S.A.	21,755,156	ISPRM 2023	EDUCACION MEDICA
WE ARE DATALAB S.A.S.	8,244,844	ISPRM 2023	EDUCACION MEDICA
L.A. EVENTOS SAS	100,000,000	ISPRM 2023	EDUCACION MEDICA
BITECA SAS	15,059,274	REVISTA	FORTALECIMIENTO PATRIMONIAL
BITECA SAS	5,342,874	REVISTA	DIVULGACION CIENTIFICA
FRYDMAN LIPSHITZ MYRIAM	1,252,500	REVISTA	FORTALECIMIENTO PATRIMONIAL
GUZMAN VARGAS JULIO	500,000	REVISTA	FORTALECIMIENTO PATRIMONIAL
MARTINEZ POVEDA LUZ MARINA	2,011,400	REVISTA	FORTALECIMIENTO PATRIMONIAL
NUEVAS EDICIONES SAS	245,000	REVISTA	FORTALECIMIENTO PATRIMONIAL
SARMIENTO ALONSO YURI PAOLA	3,837,600	REVISTA	FORTALECIMIENTO PATRIMONIAL
LEBO CONTRATISTAS SAS	5,797,800	ACMFR	FORTALECIMIENTO PATRIMONIAL

	188,365,799		
--	--------------------	--	--

15. Proyecto destinación de excedentes.

El Dr. Nestor Alzate relaciona el proyecto con destinación de excedentes del año 2022, con un valor total de \$656.250.847, de los cuales a la ACMFR corresponde el 2.5% el cual se propone destinar en los fondos de educación médica (50%), divulgación científica (20%) y gastos de administración (30%); Se crea el nuevo fondo CONGRESO ISPRM 2023 con una participación del 97.5% del total de los excedentes.

PROYECTO DESTINACION DE EXCEDENTES 2022	PLAZO EJEC.	EXCEDENTES A DESTINAR
EDUCACION MEDICA (50%)	1 AÑOS	8,487,643
FONDO DIVULGACION CIENTIFICA (20%)	1 AÑO	3,395,057
GASTOS ADMINISTRACION (30%)	2 AÑOS	5,092,586
FONDO CONGRESO ISPRM 2023 (100% EXCEDENTE ISPRM 2023)	1 AÑO	639,275,561
TOTAL APROPIACION FONDOS		656,250,847

16. Aprobación Proyecto destinación de excedentes:

El Tesorero (Dr. Néstor Alzate), somete a consideración de los asambleístas la aprobación del Proyecto de Destinación excedentes año 2022; estando presentes al momento de la votación 71 asociados, se somete a votación por los asambleístas; se registran votos por SI: 59 (83.10 %), NO: 0 (0 %), en blanco: 3 (4.23%), abstenciones: 9 (12.68 %). Siendo en consecuencia aprobado la destinación de los excedentes en los fondos mencionados.

17. Presentación Presupuesto Funcionamiento año 2023: El Dr. Néstor Alzate, Tesorero de la ACMFR, procede a presentar y explicar el presupuesto para el funcionamiento del año 2022, mismo que se anexa y hace parte integral de esta acta:

PROYECCION PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO 2023,

Salario minimo \$ 1.160.000 (incr. 16%), IPC 2022 13.12%,

INGRESOS	EJECUTADO AÑO 2022	PRESUPUESTO AÑO 2023
CUOTA ORDINARIA ANUAL \$ 500.000= (248 ACTIVOS)	111.320.000	124.000.000
CUOTA ADMISION NUEVOS MIEMBROS	4.364.000	2.000.000
RECAUDO CARTERA AÑOS ANTERIORES	5.392.333	10.000.000

CONGRESO ISPRM 2023	718.527.702	0
PATROCINIO CONGRESO 2021	24.070.592.	0
RECERTIFICACIONES	1.719.930	0
ARRENDAMIENTOS	235.294.	4.200.000
PATROCINIO ACTIVIDADES 2022	499.225.285	0
ACTIVIDADES ACADEMICAS 2023	0	114.000.000
TOTAL INGRESOS	1.364.855.136	254.200.000
EGRESOS		
COSTO EVENTOS		
EVENTOS ALTERNOS	25.968.257	0
CONGRESO ISPRM 2023	79.252.141.	0
SUMMIT 2023	410.835.592	0
RECERTIFICACION	1.707.816	0
TOTAL COSTO EVENTOS	517.763.806	0
GASTOS ADMINISTRATIVOS		
GASTOS DE PERSONAL	29.747.798	42.653.163
Sueldos	16.867.770	26.448.000
Auxilio de transporte	1.027.208	1.687.272
Bonificaciones	2.981.096	0
Cesantías	1.490.466	2.343.668
Intereses sobre cesantías	139.724	281.240
Prima de servicios	1.490.466	2.343.668
Vacaciones	704.740	1.102.882
Aportes ARL	86.500	644.273
Salud	1.414.000	2.248.080
Pensión	2.029.267	3.173.760
Parafiscales	1.452.733	2.380.320
Auxilios	63.827	0

GASTOS GENERALES		
Honorarios servicios contables	12.000.000	20.880.000
Honorarios revisor fiscal	12.000.000	14.160.000
Facturación electrónica	1.013.952	1.800.000
Honorarios declaración de renta e Información exogena	1.000.000	1.740.000
Honorarios información ESAL y Facturación membresía anual	1.657.745	1.875.241
Honorarios reporte beneficiarios finales	0	700.000
Servicios administrativos	14.011.410	0
Administración Edificio	6.837.757	7.640.772
Activos de menor cuantía	721.066	0
Servicios de mensajería	1.227.280	1.000.000
Depreciación	1.573.445	2.697.633
SUBTOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS	81.790.453	95.146.509
GASTOS EDUCACION		
Página web, redes sociales	5.441.622	6.421.114
Asociación Colombiana de Sociedades Científicas	8.250.000	10.440.000
CAMEC, Consejo Colombiano de Acreditación y Recertificación	6.000.228	6.960.000
Membresía Internacional ISPRM	3.826.291	21.883.969
Honorarios asistente revista	0	18.000.000
Suscripción Bîteca SAS	0	21.883.969
Honorarios editores revista	0	880.000
Revista, diagramación, traducción, impresión	14.229.948	13.000.000
Journal Revista, redes, bases datos, doi, opr	0	4.500.000
SUBTOTAL GASTOS EDUCATIVOS	37.748.089	88.165.351
GASTOS TRANSPORTE Y ALOJAMIENTO		
Tiquetes aéreos	34.978.516	5.000.000
Alojamiento	210.000	2.000.000
Viáticos	1.702.781	2.000.000

SUBTOTAL ALOJAMIENTO	GASTOS TRANSPORTE Y	36.891.297	9.000.000
GASTOS GENERALES			
Servicios y elementos aseo		1.085.967	1.281.441
Cafeteria, refrigerios, restaurante		1.601.619	1.889.910
Servicios públicos oficina		1.172.642	1.383.718
Servicio telefónico e internet		3.766.917	4.444.962
Gastos de asamblea		0	2.000.000
Reuniones Minsalud		0	5.000.000
Ajustes a miles - otros		688.090	0
SUBTOTAL GASTOS GENERALES		9.104.520	17.431.387
GASTOS LEGALES			
Renovación registro cámara y comercio, certificado		1.721.500	2.031.370
Seguros		1.261.057	2.000.000
Impuesto predial oficina Bogotá		0	1.600.000
Impuesto predial oficina Medellin		0	700.000
Contribución 4 X mil		9.994.502	10.344.310
GASTOS LEGALES		12.977.059	16.675.680
GASTOS BANCARIOS			
Comisiones		11.296.569	13.329.951
Intereses		744.315	770.366
SUBTOTAL GASTOS BANCARIOS		20.644.853	23.005.425
IMPREVISTOS		2.741.870	3.000.000
<u>TOTAL EGRESOS</u>		<u>201.898.141</u>	<u>252.424.353</u>
<u>EXCEDENTE O DEFICIT</u>		<u>645.193.189</u>	<u>1.775.647</u>
<u>PROMEDIOS GASTO MES PRESUPUESTO 2023</u>			<u>21.035.362</u>

18. Aprobación Presupuesto Funcionamiento año 2023:

El presidente somete a consideración de los asambleístas la aprobación del presupuesto de funcionamiento presentado para el año 2023. Estando presentes al momento de la votación 71 asociados, se somete a votación por los asambleístas, contando votos por SI: 52 (73.24 %), NO: 0 (0 %), Voto en blanco: 0 (0 %), abstención: 19 (26.76 %).

19. Elección y nombramiento de Revisor Fiscal: El Dr. Anderson Rozo, informa a los asociados que la Dra. Marta Cecilia Ceballos Usme, con tarjeta profesional No. 88434-T ha cumplido a cabalidad con sus obligaciones correspondientes, y que la Dra. Ceballos se ha desempeñado adecuadamente en varios periodos fiscales sin contratiempo alguno, postulando a la Dra. Ceballos en el nombramiento como revisora fiscal de la ACMFR por el año 2023, La Dra. Marta Ceballos acepta la postulación; por lo cual se somete a votación de los asambleístas ratificar el nombramiento de la Dra. Marta Cecilia Ceballos Usme en el cargo de Revisora Fiscal para el periodo 2023, estando presentes al momento de la votación 69 asociados, quedando SI: 51 (73.91 %), NO: 0 (0 %), Voto en blanco: 1 (1.45%), abstenciones: 17 (24.64 %), siendo aprobado en consecuencia el nombramiento de la Dra. Ceballos como Revisora Fiscal de la Asociación Colombiana de Medicina Física y Rehabilitación para el periodo año 2023. La Dra. Marta Ceballos acepta el nombramiento.

20. Autorización al representante legal de la ACMFR para trámite ante la DIAN de solicitud de permanencia de la asociación como entidad del régimen tributario especial : El Tesorero ilustra a los asambleístas sobre este requerimiento dado por la DIAN y que de no cumplirse quedaríamos sujetos a presentación de impuesto sobre la renta, el plazo máximo de presentar y cumplir con el trámite (16 pasos) es hasta el 31 de marzo. El Señor Presidente somete la aprobación de esta solicitud, al momento de votar se encuentran presentes 69 asociados, quedando SI: 55 (79.71 %), NO: 0 (%), Voto en blanco: 1 (1.45 %), abstenciones: 13 (18.84 %); siendo en consecuencia aprobado por mayoría; se autoriza al representante legal para realizar el trámite correspondiente y continuar la ACMFR como entidad de régimen tributario especial sin ánimo de lucro.

21. Informe Comité de Acreditación y Recertificación. El Dr. Jorge Tolosa procede a presentar el informe del Comité de Recertificación, mismo que se anexa y hace parte integral de esta acta; El comité está conformado por los Dres. Jorge Tolosa (Presidente), Yudi Rodríguez (Secretaria), Diego Chaustre (Vicepresidente) y Germán Rodríguez (Lider de implementación). Se realizaron 2 convocatorias (la primera entre 1 marzo y 30 abril/2022, la segunda entre 1 agosto y 30 septiembre/2022). Hay en el momento 74 medicos fisiatras recertificados (29 % del total de especialistas fisiatras en el país) concentrados en Bogota, Valle del Cauca y Santander. Se asignó puntaje a 27 eventos durante el año 2022. Se asistio a la asamblea ordinaria del CAMEC. Desafíos: la reforma a la salud en su artículo 130, aumentar el porcentaje de especialistas recertificados a nivel nacional, celeridad en el proceso administrativo, mayor participación de las regiones. Proximas inscripciones: 1 marzo a 30 abril 2023

(quinquenio a evaluar enero/2018 a diciembre/2022); y 1 julio a 30 septiembre 2023 (quinquenio a evaluar julio/2018 a junio/2023).

22. Informe Comité Editorial de la Revista de la ACMFR.

El Dr. Rodrigo Castro, editor de la revista Colombiana de Medicina Física y Rehabilitación, presenta informe, el cual se anexa y hace parte integral de esta acta; siendo los puntos mas relevantes: el comité editorial de la revista está conformado por los Dres. Rodrigo Castro, Luz Helena Lugo y la Sra. Carolina Acosta; es una revista de carácter científico, arbitrada, de acceso abierto, producida, editada y publicada por la ACMFR; cuya primera edición fue en el periodo enero – abril de 1983, cumpliendo 40 años de existencia; ha tenido 4 formatos modificados en el transcurso del tiempo; y actual su presentación es en formato digital. Durante el año 2022, fue visualizada por 42.272 usuarios, con 54.769 sesiones y 95.092 paginas vistas, con un mayor numero de visitas por usuarios de Colombia y Mexico, con 213 envios publicados, el índice de citación Hirsch H esta actual en 10 y se requiere incrementarlo a 12. Se mantiene la indexación en DOAJ, y se inicio el proceso en LILACS. Se continua proceso de internacionalización, se pasara de 2 a 3 numeros por año. Agradece a la Junta Directiva de la ACMFR por su decidido apoyo a la revista. Se propone realizar programa de formación en proceso editorial y de evaluación a los miembros del comité editorial y a los pares académicos. Se realizaran dos jornadas de capacitación programadas para los días agosto 8 y agosto 22 de 2023. Resalta 40 años de su presencia y 60 años de la ACMFR e invita a celebrarlos.

23. Informe del Comité Organizador Congreso Mundial ISPRM 2023.

El Dr. Jorge Gutierrez informa los asistentes, que el Congreso Mundial ISPRM 2023 tendra lugar en la ciudad de Cartagena de Indias entre el 4 al 8 de junio; cuyo lema será “Nuevas perspectivas en Medicina Física y Rehabilitación para los cambios globales en salud”, se viene trabajando arduamente desde la postulación en el XIII congreso mundial celebrado en Kobe (Japón) del año 2019, se debe garantizar la suma de 50.000 USD para la ISPRM con un ingreso potencial de 1,41 millones USD, y costos de 1,20 millones USD, para una utilidad aproximada de 204 mil USD. Se ha recibido hasta el momento 113.847 USD por concepto de inscripciones (correspondiendo al 20 % de lo presupuestado(. Se ha desarrollado un programa preliminar, el cual se encuentra muy adelantado e incluye: 6 workshops precongreso en ingles y 6 en español, mas 1 de la industria; 25 meetings ISPRM, 12 Key notes, 38 Scientific Sessions, 15 Special sessions, 47 short workshops, 11 long workshops, 606 thematic poster sessions, 2 social an networking activities, 25 Sponsored activities, y ISPRM sessions. En el Congreso Colombiano 19 simposios, 4 talleres y 5 mesas redondas. El Dr. Gutierrez realiza presentación del diagrama y desarrollo de los cursos precongresos y de las sesiones dia a dia del congreso, los speakers para reportes Keynote, representación de las diferentes regiones del mundo mostrando algunos de los conferencistas principales con sus temas respectivos. Se ha recibido un total de 142 Call for Proposals report con aceptación de 119 de ellos; 615 Abstracts siendo ya aceptados y notificados 443, se presentan nuevamente las tarifas,



haciendo énfasis en la favorabilidad de las mismas para los miembros de la ACMFR e invita a los presentes a realizar la inscripción en la plataforma habilitada para ello. En cuanto a las actividades sociales, se realizara la actividad de inauguración el lunes 5 de junio en la Explanada de San Francisco sede del evento Centro de Conferencias entre las 18:00 y 21:00 hs, con capacidad para 2.500 personas. Se prepara una Cena de Gala, para el miércoles 7 de junio entre las 20:00 y 24:00 hs con capacidad entre 500 y 600 personas, sitios posibles (Baluarte de San Ignacio, Plaza Serrezuela, Museo Naval, Castillo de San Felipe). Y para los Medicos Residentes se prepara actividad de Cata Cervecera, en el Baluarte el Reducto incluyendo maestro cervecero – show musical típico.

24. Proposiciones y varios.

- a) El Presidente cede la palabra al Dr. Néstor Alzate, quien informa que a partir de la expedición de la Ley 2196 de 2022, las entidades sin ánimo de lucro (ESAL) en Colombia, se encuentran obligadas a contar con un Programa de Transparencia y Etica Empresarial (PTEE) para la prevención y gestión de los riesgos de corrupción y/o soborno transnacional. La Secretaría Jurídica Distrital de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., publicó la circular 058 de 2022, con algunas instrucciones; entre las cuales da plazo de cumplimiento a las entidades según sus últimos dígitos del Nit, y que para el caso de la ACMFR es la primera semana de mayo del presente año. Lo anterior implica un proceso de diagnostico, determinación de políticas, desarrollo de instrumentos o documentos, denominación de responsable y ejecución proceso educativo y plan de acción con seguimiento.

Se hace necesario que la Asamblea de el poder suficiente y necesario a la Junta Directiva para desarrollar, implementar, aprobar y ejecutar el PTEE, y cumplir en el plazo estipulado con el requerimiento establecido por la Secretaría Juridica Distrital de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., razón por la cual se solicita a los asistentes aprueben esta solicitud.

Estando presentes al momento de la votación 56 asociados, se somete la aprobación de los asambleístas la autorización a la Junta Directiva para implemenar el Programa PTEE y presentarlo ante las autoridades correspondientes, votando SI: 44 (78.57 %), NO: 0 (0%), VOTO EN BLANCO: 0 (0%), y ABSTENCION: 12 (21.43 %), siendo en consecuencia APROBADA, la solicitud.

Sin otro tema en particular se da por finalizada la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Colombiana de Medicina Física y Rehabilitación del día 02 de marzo de 2023, siendo las 10:08 pm.

ANDERSON LUFANDT ROZO ALBARRACIN
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA

NESTOR ORLANDO ALZATE TOBON
SECRETARIO DE LA ASAMBLEA